E.S.E.
Hospital
Mario Gaitán Yanguas
De Soacha

ACTA DE ADJUDICACIÒN INVITACIÒN DE MENOR CUANTÌA No. 009/2014

Con el propósito de contratar una Persona Natural o Jurídica para realizar **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO DE EXÁMENES E INFORME DE RESULTADOS, DE EXÁMENES DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL QUE NO SE REALIZAN EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA"**, se dio inicio al proceso de contratación según invitación Pública de Menor Cuantía No. 009/2014, para lo cual se debe cumplir con los requisitos de la invitación y considerando:

1. Que conforme a las necesidades de la E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-CUNDINAMARCA, se adelantó el proceso para **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO DE EXÁMENES E INFORME DE RESULTADOS, DE EXÁMENES DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL QUE NO SE REALIZAN EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA"**, teniendo en cuenta como marco de referencia el Manual Interno de Contratación del Hospital, Acuerdo 015 de 2012 y la Invitación Publica de Menor Cuantía No. 009 de 2014.

2. Que en cumplimiento de la Invitación Publica de Menor Cuantía No. 009 de 2014, se recibieron ofertas el día 27 de Febrero de 2014, presentándose a la Invitación los proponentes **CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COLCAN S.A.S.**.

3. Que teniendo en cuenta lo anterior se procede a trasladar la propuesta a las correspondientes áreas a fin de realizar las evaluaciones determinadas en la Invitación, del cual estos son los resultados:

DESCRIPCIÓN	CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COLCAN S.A.S.,
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	400
RESULTADO	400

4. Que en cumplimiento al Acuerdo 015 de 2012 "Manual Interno de Contratación", el día 03 de Marzo de 2014, se le dio a conocer al Comité de Contratación, los resultados de las evaluaciones realizadas (Jurídica, Técnica y Económica), de lo cual se resolvió recomendar a la Gerencia como ordenadora del gasto adjudicar el contrato al proponente **CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COLCAN S.A.S.**

Por lo anteriormente expuesto, la Gerente de la E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA - CUNDINAMARCA, como ordenadora del gasto, acogiendo los resultados de las evaluaciones y lo recomendado por el comité de contratación, adjudica la presente Invitación Publica de Menor Cuantía al proponente **CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COLCAN S.A.S.**

Dada en Soacha, a los cuatro (04) días del mes de Marzo del año 2014.

LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
GERENTE

Vo. Bo.: Coordinador de Contratación/ Mauricio Romero Romero
Vo. Bo.: Subgerente Administrativa y Financiera/ Claudia Martin Naizaque
Vo. Bo.: Asesor Jurídico / José Esteban Pacheco Oviedo
Proyecto: Apoyo Profesional Contratación/Leidy Santamaría